

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD

1. OBJETIVO

Reducir el nivel de riesgo relacionado con la necesidad de conocimiento o su reforzamiento hacia los trabajadores en las distintas actividades y tareas evaluadas en el estudio de riesgos.

2. RECURSOS

Para el desarrollo del programa se cuentan con los siguientes recursos:

2.1. Recurso humano:

- Personal de EGESUR: Jefes de área, supervisores y trabajadores calificados
- Personal de ESALUD: A través del Centro de Prevención de Riesgos de Trabajo (CEPRIT)

2.2. Recursos materiales, tecnológicos e infraestructura:

- 03 Salas de capacitación, una en cada instalación de EGESUR, equipadas con pizarras, sillas y mesas
- 02 Equipos de proyección multimedia
- Computadora portátil
- Fotocopiadora
- Impresora a color
- Material de escritorio
- Videoteca en implementación
- Internet

3. DOCUMENTACIÓN

Como material de consulta y marco de orientación se cuenta con la siguiente documentación:

- Legislación vigente en materia de seguridad, entre otras: RM 161-2007-MEM/DM, DS 009-2005-TR, DS 007-2007-TR.
- Reglamento Interno de Seguridad
- Plan de Contingencias Operativo
- Manuales, procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión de Seguridad
- Manuales de fabricante.
- MSDS de productos químicos
- Literatura de seguridad.

4. RESPONSABILIDADES

- **Gerencia General:** Es responsable de aprobar y elevar a OSINERGMIN el presente plan de capacitación, asimismo dispone a través de las gerencias de área su cumplimiento y control.
- **Gerencias de Área:** Son responsables de la administración del programa de capacitación en seguridad de la empresa en sus correspondientes áreas.
- **Jefes y Supervisores:** Ejecutan las actividades programadas en el programa de capacitación. Registran cada actividad realizada y elevan copia de estos a la Oficina de Seguridad.
- **Supervisor de Seguridad:** Es responsable de supervisar el cumplimiento del programa, asesorar y apoyar en la ejecución de las actividades programadas. Mantiene un archivo con los registros de capacitación.
- **Trabajadores en general:** Tienen la responsabilidad de participar en las actividades programadas y firmar su asistencia en los registros correspondientes.

5. CONTROL DE LA EJECUCIÓN

El Control será realizado por el supervisor de seguridad, y las Gerencias de Área y en forma facultativa los miembros del Comité de Seguridad. Este se realizará en forma mensual y consistirá en la revisión de los registros, entrevista con el personal y resultados obtenidos.

6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Se establece el siguiente cronograma:



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 2010

TEMAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	LUGAR
Uso de EPPs					X								Independencia
Trabajos en altura						X							Aricota,
Uso de escaleras portátiles						X							Aricota,
Escalamiento y posicionamiento con arnés						X							Aricota,
Caída en zona descarga de agua turbinada				X									Aricota
Señalización					X								Aricota
Riesgos en el acceso a cámara de válvulas									X				Aricota
Maniobras de izaje con grúa									X				Aricota,
Contacto con electricidad en BT								X					Aricota,
Trabajos en ducto de Gas					X								Independencia
Bloqueo y etiquetado de seguridad										X			Aricota,



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD

Trabajos en equipos y líneas de MT y AT											X			Aricota,
Contacto con electricidad en MT y AT												X		Aricota,
Trabajo en escaleras fijas								X						Aricota,
Riesgo con piezas en movimiento								X						Aricota,
Riesgos en la Oficina				X										Administración-PARA
Riesgos Ergonómicos				X										Administración-PARA
Riesgos en Almacenes											X			Independencia